



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4497 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 203 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 2473, de fecha 11 de septiembre de 2019. /

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **LEONTINA MUÑOZ RAQUILEO**, Cédula Nacional de Identidad N° para ejercer el comercio ambulante estacionado, en la Venta de Mote con Huesillos y Bebidas, en el tradicional Desfile, el día 12 septiembre 2019, en la localidad de Catapilco, comuna de Zapallar. /
- 2° PAGUESE** la suma de 0.20 UTM diario, según Título VI Art. 20 letra b de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / ADM / SEC / TES / cff.

